



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abona pasajes a Profesores - Concursos Docentes-

VISTO:

Los llamados a concursos docentes para cubrir cargos vacantes de Profesores en las Cátedras de Odontología Legal, Periodoncia "B" y Fisiología, que se están tramitando en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, para integrar los tribunales, se convoca a Profesores de otras Universidades del país;

Que los tribunales fueron aprobados por RHCS-2019-868-E-UNC-REC; RHCS-2019-872-E-UNC-REC y RHCS-2019-866-E-UNC-REC;

Que se hace necesario abonar los pasajes de los docentes convocados;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Disponer el pago a la firma **Babilonia Viajes y Turismo S.R.L.** Cuit 30-65213731-4, a través del Área Económico Financiera, los gastos de pasajes para la asistencia de Profesores de otras Universidades del país, convocados para integrar Concursos Docentes en esta Facultad.

Dra. ARIASGAGO, OLGA

Corrientes / Córdoba / Corrientes

Factura B N° 0004-00001036

\$ 3.820,00 (Pesos tres mil ochocientos veinte con cero centavos)

DR. ROMANELLI, HUGO

Buenos Aires / Córdoba / Buenos Aires

Factura B N° 0004-00001043

\$ 21.931,00 (Pesos veintiún mil novecientos treinta y uno, con cero centavos)

DR. CAMANI, EDGARDO

Mendoza / Córdoba / Mendoza

Factura B N° 0004-00001044

\$ 10.926,00 (Pesos diez mil novecientos veintiseis con cero centavos)

ARTICULO 2°: Impútese el egreso al Fondo Universitario de Contribución Gobierno - Concursos Docentes de esta Facultad.

ARTICULO 3°: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

mr